

POLÍTICA DE GESTIÓN



La Corporación se compromete a implementar, gestionar y documentar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de acuerdo a los requisitos de las normas internacionales ISO 9000 y otros, aplicando los siguientes objetivos:

- 1-Tener como filosofía de trabajo la Calidad y la Seguridad.
- 2-Actuar en conformidad a los requisitos establecidos en la Ley de Practicaje No. 16.595, al marco de referencia que marca el Reglamento General de Prácticos (Decreto del P.E. 308/986 y modificativos), las Disposiciones marítimas asociadas, el Estatuto de la Corporación y las recomendaciones planteadas por la Organización Marítima Internacional, normas y reglamentaciones nacionales e internacionales vigentes.
- 3-Gestionar eficientemente la información relacionada con los servicios, para asegurar la prestación de los mismos, en tiempo y forma, creando confiabilidad y conformidad, tanto para el Capitán como para el práctico actuante.
- 4-Disponer de un Sistema de Comunicaciones permanente que le permite mantener una constante vinculación con todas las partes involucradas; montada rigurosamente en una estructura administrativa que cumple en todos sus procedimientos de gestión con los requisitos que el Servicio requiere, así como con sus propios Prácticos.
- 5-Garantizar condiciones de seguridad y salud para los prácticos despachados, durante su traslado, ya sea por tierra, por mar o por aire, y en la prestación del servicio, aplicando acciones preventivas de protección personal y de confort.
- 6-Asegurar el dominio de incidentes o accidentes que sufran los prácticos, mediante procedimientos normalizados de respuesta, con el fin de minimizar los tiempos de atención requeridos y consecuencias no deseadas.
- 7-Cuidar el entorno preservando el medio ambiente y la comunidad.
- 8-Exigir de todos sus colaboradores en los distintos niveles, el máximo esfuerzo orientado hacia el logro de una total confiabilidad en el campo de la Calidad y la Seguridad.

Fecha: 06/10/14 - Aprobada por: Asamblea General
D002 - V1 - 06/10/14 - Política de Gestión